

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de marzo del 2020

Señores  
JUNTA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA VIBUR S.A.  
Ciudad. -

Señores socios:

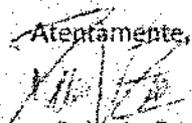
En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de la compañía INMOBILIARIA VIBUR S.A. al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia, y mi intervención es la de informar opciones contables de acuerdo a las normas generales aceptadas, habiendo por tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto, emito las siguientes notas contables:

- 9) Se ha cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resolución de la Junta General de Socios
- 10) He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta empresa.
- 11) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los archivos propiedad de la empresa. Estos procedimientos están bajo responsabilidad absoluta de la gerencia de la empresa.
- 12) Se encuentra al día y actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 13) Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 14) Los Estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 15) Se realiza periódicamente la Junta General de Socios, con la asistencia de todos sus integrantes.
- 16) Por lo expuesto no considero la emoción de los administradores en función de esta empresa.

En resumen, mi opinión general es que los Estados Financieros analizados presentan razonablemente en todos sus aspectos más importantes, la real situación financiera de esta empresa.

Atentamente,

  
Econ. Roberto E. Vargas Z.  
C.:# 091756175-5